

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

| Número de Expediente (RUCT): | 2502495 |
|--------------------------------|---|
| Denominación Título: | Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir y la Universitat Internacional Valenciana |
| Universidad responsable: | Universitat Internacional Valenciana |
| Universidades participantes: | |
| Centro/s en el que se imparte: | Universitat Internacional Valenciana |
| Nº de créditos: | 240 |
| Modalidad: | |
| Fecha de verificación inicial: | 22-02-2010 |

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones** de obligado cumplimiento

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Criterio 1. Se recomienda adoptar medidas para que el tamaño de los grupos no supere lo establecido en ninguna de las asignaturas del título. En el escrito de alegaciones, la universidad ha aportado información que explican los datos recogidos en el presente Informe (la matrícula se distribuyó en tres grupos y dos ediciones diferentes en la asignatura "El inglés como lengua vehicular en el aprendizaje integrado de contenidos y lengua" y ha diseñado una acción de mejora que podría evitar que en el futuro el número de alumnos por grupo superara lo establecido para cualquier asignatura.

Criterio 2. Se recomienda revisar y completar la información publicada en la web oficial del título, en especial aquella que está relacionada con el procedimiento y los requisitos de convalidación, transferencia y reconocimiento de créditos. En el escrito de alegaciones, la universidad ha presentado el diseño de una acción de mejora que podría atender esta recomendación.

Criterio 3. Se recomienda aplicar los procedimientos de recogida de información previstos en el SAIC sobre la satisfacción de los grupos de interés. En el escrito de alegaciones, la universidad ha presentado una acción de mejora para atender esta recomendación.

Criterio 7. Se deben adoptar medidas para lograr que los indicadores de rendimiento previstos se correspondan con los alcanzados. En el escrito de alegaciones, la universidad ha presentado el diseño de un Plan de contención del abandono que podría atender a esta recomendación.

Criterio 7. Se recomienda llegar a cabo actuaciones dirigidas a facilitar la orientación laboral de los egresados. En el escrito de

alegaciones, la universidad ha presentado el diseño de una acción de mejora que podría atender esta recomendación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios del título tiene una estructura coherente, con una secuencia de asignaturas lógica según la cual en primero se cursan, asignaturas de carácter general (propias de los departamentos de DOE, Teoría e Historia de la Educación o Psicología) e instrumental (Lengua y Lengua Extranjera); en segundo curso se introducen las asignaturas propias de didácticas específicas y se realiza el primer Practicum; en tercero se realiza el segundo Practicum; y en cuarto curso la especialización, por medio de menciones, y se realiza el Practicum III y IV (este último, relacionado con las distintas menciones) y el TFG. Es una estructura que sigue la memoria verificada, y facilita la adquisición de aprendizajes por parte del alumnado. El tamaño de los grupos es el adecuado: aunque la memoria verificada señala que en las asignaturas teóricas los grupos tendrán un máximo de 90 estudiantes, en muchos casos no se alcanza este número, y en aquellos casos en los que se excede por añadir el alumnado suspensos, no suele superar en un 15% el máximo señalado. La única excepción es la asignatura "El inglés como lengua vehicular en el aprendizaje integrado de contenidos y lengua", de primer curso (obligatorio, 9 créditos, anual), que en 2020/2021 alcanzó los 217 matriculados.

Desde el curso 2020/2021, y tras ser aprobada por parte de ANECA una modificación solicitada por la VIU, se aumenta el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso de 200 a 360. Ese número no se ha alcanzado: el curso 2019/2020 el número de estudiantes matriculados fue 246, y el curso 2020/2021 fue de 290.

El perfil de egreso parece estar actualizado, sobre todo si se tienen en cuenta las encuestas de satisfacción de los egresados, que valoran muy positivamente los conocimientos y habilidades obtenidos en el título (8,45 puntos sobre 10 en la encuesta de egresados de 2018/2019).

Los órganos y mecanismos que velan por la coordinación docente del título son muchos y variados e incluyen la actuación de la Junta de Facultad, coordinación de Grado y el propio claustro de profesores. A tenor de lo expuesto en la documentación aportada (evidencia coordinación entre materias y actas), el profesorado suele reunirse de manera bastante habitual para tratar diversos aspectos de coordinación. Todo ello muestra un sistema de coordinación vertical y horizontal amplio y diverso, que tiene como resultado que no se observen solapamientos en los contenidos de distintas asignaturas, tal y como se constata tras el análisis de las guías docentes de aquellas asignaturas que, por su denominación o por la temática que tratan, podrían tener elementos que se repitieran. Durante la visita, tanto el profesorado como el alumnado participante coincidieron en que la coordinación es amplia, fluida y eficiente, pues las coincidencias de contenidos son muy pocas. En todo caso, en las encuestas de satisfacción a los estudiantes no se les pregunta nada sobre la coordinación entre distintas asignaturas para evitar el solapamiento de contenidos, y sería muy interesante preguntarles sobre ello.

En lo referente a los criterios de admisión, el perfil de acceso y requisitos de admisión siguen lo establecido en la memoria verificada y a la legislación vigente, y están expuestos de manera pública en la web del título. Sin embargo, en esa misma web no se indica nada sobre los requisitos de convalidación, transferencia y reconocimiento de créditos (por ejemplo, qué tipo de títulos o asignaturas pueden considerarse reconocibles y en qué medida, o qué requisitos ha de cumplir la experiencia profesional para ser convalidable), algo que supondría dar transparencia al proceso. Durante la visita se les hizo saber a la directiva de la VIU y los responsables del título la importancia de publicitar esos requisitos de convalidación y reconocimiento de créditos, y en ambos casos afirmaron que, para los próximos años, se trabajaría en ello.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La valoración de la página web puede considerarse positiva. Al tratarse de una universidad especializada en la formación online, cuenta con un portal actualizado, moderno e intuitivo. Brindan la oportunidad de hablar con un "asesor educativo" para resolver o plantear cualquier tipo de cuestión. Se podrían mejorar ciertos aspectos como la matriculación o el reconocimiento de créditos, los cuales no aparecen presentes en la web. Destaca el portal de consultas a modo de pantalla emergente para contactar con la propia universidad y solicitar información (Podría resultar interesante ofrecer un mensaje emergente de Whatsapp, donde consultar cualquier duda de forma rápida).

El tiempo desde que planteas tu duda hasta que recibes información vía llamada o correo electrónico es adecuado (comprobado).

La información resulta coincidente entre la web y el RUCT, del mismo modo que todos los documentos ofrecidos en la propia página nos permiten ahorrar un gran proceso burocrático. Según nos informa el alumnado, cualquier proceso normativo se prestan para realizarlo de manera ágil y rápida.

Se considera una página web clara y atractiva a la vista de los estudiantes. Se debería hacer más énfasis en el apartado Becas y ayudas económicas. Mejorar ciertos aspectos otorgaría una mayor transparencia.

En cuanto a los enlaces ofrecidos en la web, tienen un funcionamiento correcto y bastante intuitivo sobre un desplegable. Quizá pueda faltar información en otros apartados tal y como aparece en el claustro. (Apartado bastante completo)

En relación con el profesorado, tutores, etc, aparecen bien referenciados (resultaría interesante como conocer o contactar con un tutor de tgf).

El campus virtual es correcto. Se especifican las fechas concretas y se podría adjuntar un enlace con un calendario académico con fechas señaladas.

En la web del título no se recogen los requisitos de convalidación, transferencia y reconocimiento de créditos (por ejemplo, qué tipo de títulos o asignaturas pueden considerarse reconocibles y en qué medida, o qué requisitos ha de cumplir la experiencia profesional para ser convalidable), algo que supondría dar transparencia al proceso.

Todas estas cuestiones han sido planteadas durante la visita, además de ofrecer posibles propuestas de mejora.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De manera general, en 2018 ANECA certifica el diseño SAIC para todos los centros del VIU, que muestra en su diseño una sistemática procedimental adecuada para la recogida y análisis de los resultados e información que facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título así como los proceso de evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de la VIU. En el escrito de alegaciones al Informe provisional, la VIU aporta informes anuales de revisión del título (cursos 2019-20 y 2020-21) en los que se realiza un análisis detallado de la implantación del Grado del que se derivan en planes y acciones de mejora.

Se evidencia una visión activa del SAIC, así como del Manual, la política y los procedimientos, con actualizaciones y modificaciones durante estos últimos años, con cierto alcance como puede ser la revisión de necesidades y expectativas de los grupos de interés y la planificación del cambio, entre otros aspectos, si bien se recomienda potenciar la revisión y actualización de los procedimientos, así como homogeneizar una concordancia temporal adecuada de los documentos publicados sobre el SAIC, a la vista del Mapa de Procesos con fecha de noviembre de 2021, el listado de procedimientos con fecha de julio de 2021 y que muestra codificación y procedimientos no existentes en el mapa de procesos, la actualización del Manual de Calidad con fecha de octubre de 2021 y no identificando en el control de modificaciones ninguna actualización del mapa de procesos.

En el escrito de alegaciones presentado por la VIU se evidencia la aplicación del procedimiento seguido para la gestión de

reclamaciones, y sugerencias.

Se recomienda potenciar la puesta en marcha, acorde con la sistemática del SAIC de la VIU, de Informes de Anuales de seguimiento y Planes de mejora, así como establecer mecanismos que permitan un análisis rápido y dinámico de las acciones de mejora, siendo este un aspecto ya recogido en anteriores informes externos, dado que se evidencian informes de seguimiento del título en 2012 y 2014.

Se evidencia la puesta en marcha de planes de mejora para dar respuesta al progreso del cambio de aquellas cuestiones del título detectadas de manera externa o interna, si bien se requiere dar respuesta a las mejoras necesariamente a implantar expuestas en anteriores informes externos, como son el continuar con la implementación del SGIC (...), que si bien se vincula la AM_049_16/17 para la recogida de la opinión de todos los grupos de interés y la modificación de encuestas mediante software BLUE, logrado en abril de 2018, no se evidencian encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés (movilidad con encuestas para estudiantes, tutores VIU y tutores externos, así como encuestas a tutores externos de prácticas, y, si bien se evidencia la puesta en marcha de una encuesta a finales de 2019 sobre el clima laboral, se recomienda potenciar una encuestas del PAS y su satisfacción a nivel título. Sobre estas líneas y a la vista de las actuales de respuesta, se han de establecer acciones de mejora conducentes a mejorar la significación de los resultados obtenidos; y continuar con la política de incremento en el número de PDI doctor, así como la incentivación de los grupos y actividades de I+D+i, que si bien se vincula con la AM_048_16/17 con las acciones de dotar de creditos de otros títulos afines del área de Ciencias de la Educación y Diseño de acciones junto con el VR de Profesorado, cerrada en octubre de 2019, a la vista de los actuales porcentajes, se recomienda seguir potenciando acciones para seguir mejorando los porcentajes.

Por otra parte, se insta a la VIU a integrar en el plan de mejora otras recomendaciones no valoradas, como son la desagregación del reconocimiento de créditos, teniendo especial relevancia tras la modificación de 2020 donde se pasa de 0 a 78 créditos a reconocer (42 por estudios de educación superior no universitarios y 36 por títulos propios); la potenciación de estudios de inserción laboral, modificando la encuesta actual y evidenciando el compromiso de incrementar el personal del departamento de calidad para poder abordar la gestión de la calidad de un modo más apropiado; integrar y utilizar la información y las estadísticas que están disponibles sobre la asignatura (participación en foros, desarrollo de las actividades guiadas, uso de las tutorías, etc.) (...); potenciar el desarrollo de un plan de formación continua del PDI de manera sistemática y programada, más allá del diseño de acciones puntuales junto al vicerrectorado de profesorado; establecer y publicar un perfil de egreso; potenciar la puesta en marcha de una Biblioteca física y virtual acorde a los requisitos del nivel MECES de los estudios de Grado.

No se evidencia una recogida de información fiable, precisa y significativa de la satisfacción de algunos GI a través del marco SAIC, por lo que se recomienda potenciar AM a la vista de los valores actuales de participación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Atendiendo a la documentación aportada, el personal académico vinculado al título parece ser suficiente y adecuado a las enseñanzas previstas en el plan de estudios y al número de estudiantes del mismo. En el informe de renovación elaborado en 2016 se indicaba que la tasa de PDI doctor, aunque adecuada, era mejorable, en tanto que se encontraba en un intervalo del 50% al 60%; al igual que la tasa de PDI a tiempo completo, que estaba en un intervalo que variaba, según años, entre el 57% y el 80%. Esas tasas se mantienen en términos parecidos. En lo referente a la tasa de PDI doctor las cifras han mejorado: el curso 2019/2020 el claustro estaba formado por 80 profesores, de los cuales 54 eran doctores (67,5% del total), mientras que el curso 2020/2021 de los 78 profesores que formaban el claustro 50 tenían el título de doctor (64% del total). Sin embargo, en lo relativo al PDI a tiempo completo, las cifras siguen estando en un intervalo mejorable: el curso 2019/2020 el profesorado a tiempo completo era el 55% del claustro (44 de los 80 profesores), y el curso 2020/2021 el porcentaje subió al 61,5% (48 de los 78 profesores tenían esa dedicación), por encima del 54,39% marcado en la última versión de la Memoria verificada.

Los datos indican que el 31% del claustro tiene una experiencia investigadora entre 6 y 12 años, y el 17% experiencia superior a los 12 años. Sería interesante ofrecer un listado de los principales indicadores de esa labor de investigación que clarifique los

datos que se ofrecen en la web. Durante la visita se afirma que, actualmente, todo el claustro cuenta con 12 sexenios en total, un número reducido.

De igual modo, sería interesante que se ofrecieran datos sobre la cantidad de ayudas otorgadas por el vicerrectorado para fomentar la investigación del profesorado del título: cuántas ayudas a la inscripción y asistencia a congresos se han realizado, a cuántos profesores se les ha reducido créditos por su labor investigadora y cuántas gratificaciones económicas se han entregado por la publicación de artículos. Actualmente hay nueve grupos de investigación en la Facultad de Ciencias de la Educación, según datos aportados durante la visita.

En lo relativo a la formación y actualización del profesorado en materia de innovación docente, con respecto a lo indicado en el informe de renovación de 2016 la situación ha mejorado sustancialmente, en tanto que la VIU, a través del Vicerrectorado de Profesorado, programa la oferta formativa tanto inicial (cosa que ya hacía previamente), y continua, algo que anteriormente no hacía. La formación inicial continúa estando centrada en el desarrollo de las habilidades necesarias para la impartición de una metodología de enseñanza interactiva online.

La formación continua es más amplia y variada, y se centra tanto en acciones relacionadas con la investigación como con la docencia. En cuanto al seguimiento por parte del profesorado que conforma el claustro del título de los cursos ofertados por el vicerrectorado, aunque a todas luces es muy diverso (el curso 2019/2020 hay cursos a los que acuden 60 de los 78 profesores del título, mientras que hay otros que no cuentan con presencia de los mismos), puede considerarse relativamente elevado: en 2021 el claustro del título asiste, en su conjunto, a 195 acciones de formación, lo que supone, de media (dato meramente indicativo), más de dos cursos por profesor y año. El profesorado afirma estar conforme con la oferta formativa.

En lo relativo a la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado del título, en términos generales es alta: se encuentra entre un mínimo de 4,01 puntos sobre 5 en abril de 2019 y un máximo de 4,39 sobre cinco en abril de 2020. A destacar el importante descenso en la valoración del profesorado tutor de la VIU en las prácticas de octubre de 2020: las dos convocatorias de 2019 la satisfacción del alumnado se encuentra en torno a 8,30 puntos sobre 10; en abril de 2020 sube hasta 9,20 puntos de media, para bajar a 7,67 puntos en octubre de 2020. Durante la visita, alumnado y egresados confirmaron estos buenos datos, pero afirmaron que la carga de trabajo en algunas asignaturas es excesivo.

Los resultados del programa Docentia, aplicado el curso 2020/2021 (evidencia E08), y en el que participan 72 de los 78 profesores que componen el claustro del título, son buenos: 67,95% resultado notable, 16,67% resultado excelente, y solo el 7,69% obtuvieron resultado aceptable o insuficiente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información ofrecida por la VIU no permite conocer las características del personal de apoyo que participa en las acciones formativas del título, en tanto que no hay información concreta sobre su número, cualificación y dedicación. Se presenta en varios documentos la estructuración de las distintas unidades que conforman este servicio de apoyo al personal docente y al estudiantado, así como las labores que desarrollan cada una de ellas (marketing, admisiones, customer intelligence, gerencia, secretaría general, departamentos de relación con el alumno, de prácticas, de calidad y de movilidad). De igual modo, quedan bien descritas cuáles son las infraestructuras y los recursos materiales con las que cuenta el título (biblioteca, campus virtual, laboratorios virtuales). Sin embargo, no hay información sistemática (solo datos parciales) sobre el personal encargado de esas infraestructuras ni esas unidades de apoyo.

En todo caso, si atendemos a las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado sobre esas unidades de apoyo a la enseñanza y sobre los recursos materiales disponibles, se adecuan al número de estudiantes del título y a las actividades formativas del mismo. En este sentido, en la encuesta de satisfacción (evidencia E16), el alumnado encuestado valora la media de los ítems que conforman el bloque de contenidos y recursos en un intervalo que se encuentra entre una mínima de 7,18 sobre 10 obtenida en abril de 2029 y una valoración máxima de 7,93 obtenida en abril de 2020.

La atención recibida es valorada, de media (todos los ítems que conforman este apartado) en un intervalo que se encuentra recogido entre una valoración mínima de 6,42 sobre 10 recibida en abril de 2019 y una valoración máxima de 8,38 sobre 10

recibida en abril de 2020. En este sentido, hay una serie de ítems que son, sistemáticamente, los menos valorados: proceso de rematriculación (6,27 puntos en abril de 2019); proceso de reconocimiento de créditos (6,28 puntos en abril de 2019), emisión de títulos y certificados (5,29 en abril de 2019), resolución de incidencias en gestión de impagos (5,17 en abril de 2019) y relación con al alumno-orientador académico (5,40 en abril de 2019). Bien es cierto que, en convocatorias posteriores la valoración es mayor, aunque sigue estando por debajo de las medias indicadas. En el escrito de alegaciones presentado por la VIU se aportan datos que indican una mejora en las valoraciones de estos aspectos.

El estudiantado muestra una alta satisfacción con el campus virtual, con una valoración media que se encuentra entre la mínima recibida en abril de 2019, con 7,23 puntos sobre 10, y la máxima valoración media recibida en abril de 2020, con 8,25 puntos sobre 10.

Estos datos, por lo general positivos, son refrendados por el profesorado, que otorga en la encuesta de satisfacción una media de 4,7 puntos sobre 5 en las cuatro convocatorias 2019 y 2020 en los ítems que conforman el bloque de recursos y servicios.

Durante la visita, tanto el colectivo de alumnos como el de egresados confirman esta buena valoración del campus virtual y de los recursos materiales puestos a su disposición por VIU.

Por último, resulta interesante destacar que, en la Encuesta de satisfacción, en el apartado destinado a conocer la valoración del Personal de Administración y servicio, los resultados de dicha encuesta no son especialmente buenos: el 56% de los encuestados muestra una valoración crítica, escéptica e incluso negativa del compromiso con la institución.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas que configuran el título pueden consultarse en las guías docentes que se encuentran en la web. Con respecto a la metodología docente, en este caso se trata de una enseñanza en línea en la que se combinan clases en directo (sesiones sincrónicas: clases teóricas, seminarios, actividades guiadas y sesiones de discusión y debate) que son grabadas y quedan a disposición del alumnado, junto a otros recursos multimedia (sesiones asíncronas), y a tutorías por videoconferencia tanto colectivas como individuales. En lo relativo a los sistemas de evaluación, en términos generales (y en este caso, nos referimos a las asignaturas que configuran lo que podríamos considerar de formación teórica, esto es, todas con excepción de la que configuran el Practicum y el Trabajo Fin de Grado), siguen la misma estructura: un portafolio que supone el 40% de la calificación final, y una prueba final (prueba o examen online) que supone el 60% de la calificación.

Estos exámenes se realizan de manera virtual, con sistemas informáticos que permiten evitar fraudes en la identidad de los examinados. Las actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación obtienen muy buena valoración por parte del alumnado en las encuestas de satisfacción; por otra parte, la organización de enseñanza y el proceso de aprendizaje son adecuados y los niveles de rendimiento son elevados. La Encuesta de satisfacción de las últimas cuatro convocatorias (abril 2019-octubre 2020), la valoración media de la experiencia académica se sitúa en un rango entre los 7,1 puntos sobre 10 recibidos en abril de 2019 y un máximo de 7,95 puntos sobre 10 recibidos en abril de 2020, unas valoraciones que pueden ser consideradas como altas. Consultados alumnos y egresadas sobre este ítem, confirmaron esa buena valoración.

En lo relativo a los Trabajos Fin de Grado (o de título, como se les denomina en el Autoinforme), estos se desarrollan siguiendo tres modalidades (estudios teóricos, estudios empíricos de investigación y estudios empíricos de intervención), y para su elaboración el estudiante cuenta con la guía de un profesor tutor. La evaluación del TFG (pública y virtual) corre a cargo de un tribunal de tres miembros, entre los que no está el tutor del trabajo, que otorgan el 90% de la calificación final. El 10% corresponde a la evaluación de los seminarios de preparación del TFG. Este sistema de evaluación depende de que haya especialistas del tema tratado en el trabajo fin de máster entre los miembros del tribunal. En las encuestas de satisfacción, el bloque destinado al TFG ofrece un alto nivel de valoración: las cuatro convocatorias de abril 2019 a octubre 2020 ofrecen una media de 4,3 puntos sobre 5 a esta asignatura. El único aspecto que cuenta con una valoración inferior a esa media en las cuatro convocatorias es la coordinación entre los distintos agentes implicados en la asignatura (coordinador del título, coordinador del

TFG, director del trabajo): en octubre de 2020 alcanza su mínima valoración con 3,91 puntos sobre 5.

Durante la visita, tanto el alumnado como los egresados que participaron en la sesión valoraron muy positivamente la asignatura de TFG y la labor desempeñada por sus tutores, aunque afirmaron que el nivel de exigencia y la carga de trabajo eran elevadas.

En lo relativo a los resultados académicos de TFG, las cifras son también elevadas: en 2019-2020 la tasa de éxito del TFG es de 98,46% y la tasa de rendimiento es 84,77%. De igual modo, y en general, los informes de rendimiento del título (con una media del 85,21% el curso 2018-2019 y del 87,84 el curso 2019-2020) y los resultados de las encuestas acerca de la percepción del proceso de aprendizaje y sobre la satisfacción de estudiantes y egresados, ponen de manifiesto que la planificación, el contenido y la evaluación de las diferentes asignaturas del título contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias / resultados de aprendizaje previstos. A este respecto, la única queja presentada por los estudiantes durante la visita estuvo relacionada con la carga de trabajo de algunas asignaturas, en ocasiones muy elevada, lo que dificultaba poder cumplir con las fechas de entrega de algunas tareas. Consultados los empleadores sobre las competencias y conocimientos que presentaban los egresados de este título, en todos los casos afirmaron que eran suficientes.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: D: No se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A la vista de la evolución de los principales datos e indicadores del título evidencian debilidades importantes para alguno de ellos, destacando principalmente la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, que, si bien se evidencia creciente, se evidencia muy lejana del valor verificado (360, tras la última modificación), así como una tasa de graduación (12,20% actual sobre un 74,7% verificado) y la tasa de abandono (22,03% sobre el 7,5% verificado). Del mismo modo, destacan los valores de la tasa de no presentado en determinadas asignaturas como "Didáctica general", "Lengua Española", "Música y TIC" y "Didáctica de la expresión corporal y musical".

A la vista de las evidencias aportadas para recoger y evaluar la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés se recomienda establecer una sistemática adecuada que permita desplegar el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, así como la implementar e integrar acciones de mejora.

Estas acciones de mejora han de reforzar la participación de los estudiantes con el TFG (15,97%), el programa formativo (35%) y las prácticas (36,65%), así como la temporalidad de recogida de satisfacción en el PAS y potenciar el alcance de recogida de información de los empleadores, de manera que muestren datos fiables y precisos para la toma de decisiones adecuada.

Se evidencian valores de satisfacción adecuados para todos los grupos de interés, si bien se recomienda establecer acciones de mejora en cuanto a algunos aspectos, como en el caso del profesorado sobre la modificación de la verificación en cuanto al desarrollo de la asignatura y la secretaría en el caso de los egresados.

Se recomienda ampliar el marco poblacional de los empleadores para recoger su percepción, más allá de los actuales datos, de manera que se incluya una visión más ampliada del entorno laboral.

No se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro.



Fdo.: Javier Oliver Director de AVAP